

**Justificación de la Contratación Directa de una plataforma de empleo y talento para las personas participantes en los programas de la Cámara de Comercio de Sevilla.**

## **A) DATOS DEL EXPEDIENTE**

**Nº EXPTE.: 08/ 2022**

**RESPONSABLE DEL CONTRATO: JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA**

**DEPARTAMENTO: EMPLEO**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA**

**ORIGEN DE LOS FONDOS: FSE**

**PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 3.000,00 € sin I.V.A.**

**DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 2022.**

## **B) CONCEPTO DEL CONTRATO**

La Cámara de Comercio de Sevilla precisa contratar una plataforma de empleo y talento para las personas y empresas participantes en los programas de empleo que impulsa la entidad, situados en la C/ Biología, 12, 2º dcha., Edificio Vilamar 2, 41015 de Sevilla.

## **C) CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN**

La Cámara de Comercio de Sevilla acumula una larga experiencia en el desarrollo de programas de empleo y formación destinados a facilitar recursos y a mejorar las competencias de las personas en desempleo de su demarcación territorial. Es, además, una entidad comprometida con el empresariado local y con el planteamiento de actuaciones que favorezcan e impulsen su desarrollo económico, dando importancia a la información permanente que facilite ese desarrollo económico y social.

Como entidad comprometida con el desarrollo de personas y comprometida con una oferta de servicios de calidad a las empresas, la Cámara se plantea nuevos retos e investiga sobre nuevos recursos. En esta línea cofinancia programas de empleo que permiten la conexión entre la demanda de las empresas con profesionales con cualificación y en situación de desempleo. Mediante estos programas se favorece la formación de esos recursos humanos en las ocupaciones demandadas por las empresas y se incentiva a aquellas que contratan a profesionales formados en estos programas.

Para garantizar que se produce esta conexión entre oferta y demanda, y para ofrecer un servicio cada vez más ajustado y de calidad tanto a empresas como a participantes de los distintos programas, la Cámara de Comercio de Sevilla se propone contratar una plataforma de empleo y talento que refuerce la labor que se desarrolla en los diferentes programas que emprende y ofrezca soluciones a las empresas que buscan nuevas incorporaciones en sus plantillas. Esta plataforma es un recurso muy accesible que posibilitará ofrecer a nuestros participantes un valor añadido en su proceso de inserción

y/o mejora laboral. Permitirá, además, gestionar más fácilmente la selección de profesionales y atender de forma más eficiente la demanda de las empresas que los soliciten.

Se plantea entonces la contratación de una plataforma de empleo y talento para usuarios y usuarias y empresas involucradas en las diferentes iniciativas de la Cámara de Comercio de Sevilla.

### D) CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

**Objeto del Contrato:** Contratación directa de una plataforma de empleo y talento para las personas y empresas participantes en los programas de empleo que impulsa la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Se contrata una solución informática que se pone a disposición de los usuarios mediante Internet, es decir, no se compra, sino que se alquila mediante el pago de:
  - Una Licencia de uso o suscripción, por un periodo de tiempo determinado y con funcionalidades específicas.
  - El mantenimiento anual de la herramienta.

#### Funcionalidades y módulos

- Aspectos generales de configuración del servicio:
  - Alta Licencia.
  - Servidores con cargas de balanceo.
  - Servidores con copias de seguridad periódicas: cada 15/7/3/2/1 día de datos.
  - Adaptación identidad corporativa: customización de color, logos y home.
  - Despliegue en real de textos legales, formularios de contacto y redes sociales.
- Procesos de Registro
  - Proceso del registro de candidato.
  - Proceso del registro de empresa.
  - Proceso de recuperación de contraseña.
- Proceso de definición de Roles
  - Definición de roles empresa.
  - Definición de roles candidatos.
  - Definición de roles como Administrador.
- Proceso de definición de autorizaciones
  - Definición de autorizaciones empresa.
  - Definición de autorizaciones candidato.
  - Definición de autorizaciones como Administrador.
- Automatismos
  - Automatismos en determinadas partes del proceso. Sistemas automáticos de gestión y de avance de proceso, según el estado de la oferta de empleo.
- Sistema de gestión curricular

- CVs múltiples.
- Gestión documental de CVs.
- Videocurriculum.
- Gestión de oferta de Empleo
  - Confirmación del proceso.
  - Crear la oferta de empleo.
  - Selección de criterios de preselección.
  - Publicar oferta de empleo.
  - Proceso de inscripción a la oferta de empleo.
  - Proceso de selección de usuarios.
  - Comunicaciones en función del proceso.
  - Gestión documental.
  - El usuario podrá solicitar ante una baja del servicio, copia de los datos que se hayan generado en su espacio de uso entregando un fichero en formato csv, xls o similar o solicitando que los mismos se descarguen en otro programa informático.
- Sistema de información y documentos
  - Generación de documentos
  - Gestión de envíos de emails
  - Indicadores / KPIs
  - Informes
  - Gestión documental
- Módulo de Competencias
  - Sistema de gestión de competencias personales y adaptado al modelo de Cámara de Sevilla,
  - Clasificaciones: evaluación de competencias básicas, profesionales, comerciales y directivas y competencias junior.
  - Implantación de la evaluación de 360o
- Backoffice
  - Analíticas
  - Históricos
- Formación del equipo
  - Formación equipo CLIENTE 8 horas.
- Soporte técnico
  - Atención a las incidencias por error de plataforma.
  - Atender a los posibles fallos al acceder a la plataforma o en su navegación que provienen de un posible error 500 en pantalla. Los cambios que deberán ser estudiados y valorados fuera del soporte son todos aquellos que impliquen el uso de la plataforma de una forma personalizada.
  - Disponer de un horario de soporte técnico. Se ofrecerá la opción de guardias, dentro de la cuota mensual en un horario determinado y que se ha establecido de lunes a viernes y está comprendido entre las 8.00 horas y las 17.00 horas. En caso de sufrir alguna variación, se notificaría al cliente con antelación. En caso de que existiera una urgencia en cuanto a la seguridad o disponibilidad de la plataforma que fuera ocasionada por un fallo o defecto en el funcionamiento y/o la seguridad del programa, se atenderá también fuera del horario establecido.
  - La atención a incidencias será en un plazo no superior a 48 horas.

**Plazo de presentación de la oferta: El periodo de presentación de ofertas finaliza el 05 de mayo de 2022 a las 14:00 h. Se invitará a tres empresas, mínimo, a presentar sus ofertas.**

Las ofertas se presentarán de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado Registro Electrónico.

Si la oferta la presenta una persona física podrá hacerlo a través de la Sede Electrónica como se ha indicado, o en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla.

Para cualquier información sobre esta contratación puede contactar con Mercedes García (email: [mercedes.garcía@camaradesevilla.com](mailto:mercedes.garcía@camaradesevilla.com)).

Sevilla, 27 de abril de 2022.